



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2020 01037

Previo a resolver sobre la fecha para la diligencia de SECUESTRO DEL INMUEBLE identificado con el F.M.I N°50C-195194, la parte interesada allegue al despacho copia de la providencia adiada 28 de febrero de 2022, proferida por el JUZGADO VEINTIUNO (21) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, mediante la cual señala se ordenó reanudar el proceso con el radicado #2018-00169.

NOTIFÍQUESE¹

¹Decisión anotada en estado N°089 de 29 de julio de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8b5f293863a695387a77cfb307e7f373d575b2c2cbd096b813362b7e807c60d**

Documento generado en 28/07/2022 03:33:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>